



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 223
LUS/lcd
06/06/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.357.-

LITUECHE, 04 de junio de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, don Luis Mori Orellana, autorizada por el doctor Manuel Erazo Escobar, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autoricé el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - Luis Mori Orellana, Auxiliar a Contrata, Grado 16° E. M.
11 días. Desde el miércoles 04 de junio del 2014 y hasta el sábado 14 de junio de 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/LUS/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde